

Las farmacias quedaron casi sin stock de marihuana y se suspendió la distribución

Uruguay, con síndrome de abstinencia

Después de tres meses de entrada en vigencia de la venta legal de cannabis, se produjo un cuello de botella por la alta demanda y la escasa producción. Por otra parte, varias farmacias ya habían dejado de ofrecer el producto por las presiones del sistema financiero.



Hay un mercado consumidor de 34 toneladas de cannabis, pero sólo se habilitó a dos empresas.

27 de octubre de 2017

Las farmacias autorizadas a vender marihuana para uso recreativo en Uruguay no reciben cannabis desde hace dos semanas y el Estado, que controla la venta y calidad de la producción, anunció la suspensión de la distribución hasta mediados del mes próximo. Martín Collazo, investigador del equipo Monitor Cannabis de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República dijo a este diario que el cuello de botella con el que se encontró la comercialización del producto “tiene que ver con que hay un mercado consumidor de 34 toneladas de cannabis en todo el país y se habilitó a dos empresas para que produzcan sólo cuatro toneladas. A una se le acabó, y la otra está demorada con los análisis químicos que realiza el organismo de control”.

Tres meses atrás, el 19 de julio, dieciséis farmacias comenzaron a vender cannabis a unos cinco mil uruguayos que se habían registrado para poder comprar el producto en los comercios habilitados. Las encargadas de producir las cuatro toneladas por año autorizadas por el Estado uruguayo son dos licenciatarias: Simbiosys e International Cannabis Corporation (ICC).

Sin embargo, tras la presión del sistema financiero norteamericano, que anunció el cierre de las cuentas bancarias de los comercios que venden cannabis, varias se bajaron. De las diez que quedan, según el relevamiento que realizó el diario local El Observador, nueve no tenían stock desde hace más de dos semanas.

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis (Ircca) informó que “la distribución de cannabis en las farmacias se verá transitoriamente suspendida” y que “esto se debe a la esperable variabilidad en el perfil químico de estos cultivos, que para garantizar las condiciones del producto final, obliga a pruebas de laboratorio adicionales y modificación de los registros ante el Ministerio de Salud Pública (MSP)”.

También anunció que tras los estudios bioquímicos saldrán a la venta dos lotes de la empresa Simbiosys “con la presentación de dos variedades identificadas como ALFA II M (híbrido con predominancia índica) y BETA II M (híbrido con predominancia sativa)” –las variedades ALFA I y BETA I son las que distribuye ICC.

El ente estatal explicó, además, que “los envases modificarán su información respecto a las características químicas de las flores que contienen. En concreto, quedará especificado que el contenido de THC (tetrahidrocannabinol, principal componente psicoactivo de la planta) será menor o igual al 9 por ciento y el de CBD (cannabinol, que entre otras propiedades, modera los efectos del THC) será mayor o igual al 3 por ciento”.

De acuerdo a una fuente del diario uruguayo “hay diferencias entre los cultivos de invierno y los de verano. La marihuana que necesita el permiso de la cartera de salud fue plantada durante días fríos y de poca luz, lo que favorece la proliferación de hongos y bacterias que pueden poner en riesgo la calidad del cannabis”, y por este motivo debieron realizarse los estudios más de una vez.

Para Collazo, “va a seguir habiendo dificultades porque el problema es que en Uruguay hay un universo de 160.000 consumidores de cannabis, aquellos que declaran haber consumido en el último año, y una producción escasa para cubrir esa demanda. El registro de compradores pasó de cinco mil personas que se inscribieron antes de que las farmacias comenzaran a vender, a diez mil en las dos semanas siguientes, y hoy ronda los catorce mil”.

Las estadísticas indican que, de los consumidores, el 70 por ciento son hombres y el 30 mujeres; 4 de cada 10 tienen entre 30 y 44 años, 3 de 10 son mayores a 45 años y la misma proporción ocupan los jóvenes de entre 18 y 29 años.

Sebastián Aguiar, también del Monitor de Cannabis, sostuvo que el embudo “es una dilación para los usuarios pero no es dramático en una sociedad que mira el asunto con cierta suspicacia y no ve el golpe al narcotráfico que significa el avance de esta ley”.